

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# Reguladas las licencias no retribuidas para docentes

**EN LA** reunión de del pasado 27 de enero de la Mesa sectorial de Educación, la Consellería incluyó para su debate en el borrador que regula las licencias por estudios para el curso 2004-05 una nueva modalidad de licencias no retributivas.

Los docentes gallegos tendrán la posibilidad de solicitar el disfrute de estas licencias cuando sean funcionarios de carrera y cuenten con, al menos, tres años de antigüedad. Estos son algunos de los requisitos que se exigirán para poder disfrutarlas una vez que sea publicada la Oren en el Diario Oficial de Galicia.

CC:OO. considera positiva esta iniciativa, ya que responde a una vieja reivindicación de esta central. Sin embargo, espera una respuesta clara de la Administración educativa a la pregunta que le planteó sobre las condiciones administrativas que ampararían al docente en esta situación (cómputo del tiempo, cotizaciones., etc.